



Algunas estrategias argumentativas en *La Ciudad de las Damas* de Cristina de Pizán.

Some argumentative strategies in *La Ciudad de las Damas* by Cristina de Pizan.

DOI: 10.32870/sincronia.axxvii.n83.5a23

Patricia Díaz Herrera

Universidad Autónoma de la Ciudad de México (México)

CE: patricia.diaz@uacm.edu.mx / ID ORCID: 0000-0003-1735-4238

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Recibido: 29/09/2022

Revisado: 14/10/2022

Aprobado: 22/11/2022

RESUMEN

La visión tradicional de la Edad Media en general, y el canon de la filosofía medieval en particular, pueden cuestionarse a partir de un estudio de obras de autoras medievales. En el artículo presento aspectos del contexto intelectual en el cual se inscribe Cristina de Pizán, identifico algunas estrategias argumentativas en su obra *La Ciudad de las Damas* (1405) y propongo una evaluación preliminar desde varios criterios. Su forma de expresarse es argumentativa, no sólo emplea tropos retóricos, sino que construye razonamientos siguiendo patrones lógicos bien conocidos en el medioevo. Aborda temas como: la idea de la razón como herramienta; la oposición entre el principio de autoridad y la experiencia directa; la analogía entre una ciudadela amurallada y una argumentación sistemática en defensa de las mujeres. Ese texto se ha abordado desde diversos marcos teóricos, v.g. antecedentes del feminismo, historia de la educación. Se ha analizado esta obra desde un enfoque literario; además existen estudios de género, filosofía moral y política sobre Pizán. Sin embargo, hasta donde sé, no se ha abordado desde un enfoque argumentativo. La obra de Pizán no se centra en cuestiones típicas del canon filosófico medieval, pero no está exenta de temas filosóficos y teológicos.

Palabras clave: Autoridad. Contraejemplo. Misoginia. Naturaleza femenina.



ABSTRACT

The traditional view of the Middle Ages and the medieval philosophical canon can be challenged if we study the works of medieval female authors. In this article I present aspects of Cristina de Pizan's intellectual context. I identify some argumentative strategies in *The Book of the City of Ladies* (1405) and I propose a preliminary evaluation from several criteria. Her text is argumentative, she uses not only rhetorical tropes but also arguments following logical patterns well known in the Middle Ages. She includes topics such as the idea of reason as a tool; the opposition between the principle of authority and direct experience; the analogy between a walled citadel and a systematic defense of women. Her work has been studied from several perspectives, v.g. the antecedents of feminism, the history of education. It has been analyzed from a literary point of view, from gender studies, and moral and political philosophy. However, it has not been studied from an argumentative perspective as far as I know. Pizan's work does not focus on the typical medieval philosophical issues, but it does include philosophical and theological topics.

Keywords: Authority. Counterexample. Female nature. Misogyny.

Introducción

En este artículo presento parte del contenido de *La Ciudad de las Damas* (*Le Livre de la Cité des Dames*, 1405)¹, escrito por Cristina de Pizán (ca. 1364-1430), con la finalidad de identificar algunas de sus estrategias argumentativas y evaluarlas considerando el contexto tardo-medieval en el cual se originaron. Suele incluirse a Pizán en la historia del feminismo y estudios de género. Desde esta perspectiva, existe una amplia variedad de estudios en distintos idiomas (Brown-Grant, 1999; Margolis, 2012; Lemarchand, 2018). Pero Cristina no es autora de un solo libro y una sola temática, como señalan (Zimmermann & De Rentiis, 1994, vi).² No sólo existen análisis de sus textos desde la perspectiva literaria, sino también de la historia de las ideas educativas (Sala, 2015) y de las ideas

¹ En Adelante, CD. Todas las citas provienen de Pizán (2018), traducción y edición crítica de Marie-José Lemarchand.

² Zimmerman y De Rentiis afirman de Cristina que "...her historiographical, political and lyrical works were heavily underestimated. It took some time to realize that she is, indeed, far from being an "author of one book"—albeit an important and unique book--, and that reducing her *oeuvre* to one aspect is an undue simplification." [sus obras historiográficas, políticas y líricas fueron muy subestimadas. Me llevó algún tiempo darme cuenta de que, de hecho, está lejos de ser la "autora de un libro", aunque sea un libro importante y único, y que reducir su obra a un solo aspecto es una simplificación indebida.] (Zimmerman & De Rentiis, 1994, p. vi)



políticas (Langdon, 2018). Pizán ha sido considerada una poeta o escritora y no siempre se le ha considerado específicamente como filósofa, o bien como una intelectual cuyas contribuciones merecen con pleno derecho formar parte del canon de la filosofía tardo-medieval o renacentista. Aunque ya Femenias (2020) corrige esta falencia, todavía es poco frecuente verla incluida en historias generales o medievales de la filosofía o en cursos de filosofía medieval a nivel universitario, al menos en latinoamérica.³ Esta falta de reconocimiento en el contexto latinoamericano puede deberse, en parte, a que no se han traducido al español sus obras completas.⁴

En el apartado inicial expongo parte del contexto intelectual en el que se generó la obra de Pizán, su clasificación en un periodo histórico de la filosofía y la cuestión de su pertenencia al canon filosófico. En el segundo apartado, presento algunos elementos relacionados específicamente con *CD*: sus vínculos con otras obras medievales y las ideas de uno de los interlocutores de Cristina. En la tercera sección, ya con un marco previo, expongo algunas estrategias argumentativas presentes en *CD*. Y por último evalúo de manera preliminar tales estrategias empleando varios criterios y tomando en cuenta su contexto histórico e intelectual.

Contexto intelectual de la obra de Pizán y su pertenencia al canon filosófico.

Aunque hay otras mujeres que, desafiando diversos obstáculos, se dedicaron al estudio y a escribir durante la Edad Media, puede decirse que Cristina de Pizán fue pionera en varios sentidos: posiblemente fue la primera mujer en ganarse la vida a partir de sus escritos y fue la primera mujer que escribió una historia de mujeres ilustres. Inició el debate literario llamado la “Querrela de la rosa”, que “involucró a cerca de media docena de miembros de la aristocracia francesa con varias conexiones con la corte francesa y, en la persona de Jean Gerson, al canciller de la Universidad de

³ El historiador de la filosofía Peter Adamson la incluyó recientemente en su serie de podcasts “History of Philosophy Without Any Gaps”, episodio 336, del 17/11/2019: <https://historyofphilosophy.net/christine-de-pizan>

Posteriormente, el contenido de ese episodio apareció en el capítulo 28 de su libro (Adamson, 2022).

⁴ En español contamos, hasta donde sé, con menos de diez traducciones de un *corpus* de casi cuarenta obras.



París” (Adamson, 2019, 516). En ese debate, Cristina criticó la misoginia de Jean de Meung (c. 1240-1305), autor de la segunda parte del famoso poema *Roman de la Rose*, la cual terminó alrededor de 1285.

Asimismo, hay otros rasgos que la distinguen de pensadoras medievales previas y de sus contemporáneas. Por ejemplo, Pizán no fue monja ni mística sino laica, a diferencia de Hildegarda de Bingen (1098-1179), Matilde de Magdeburgo (1207-1282), Margarita Porete (1250-1310), Catalina de Siena (1347-1380) o Juliana de Norwich (ca. 1342-1416), entre otras. La mayoría de las obras de Pizán no son de tipo religioso, aunque como escritora medieval retoma ideas presentes en las autoridades: referencias bíblicas y de la patrística, filósofos como Aristóteles, Boecio y Santo Tomás. Escribió tanto en verso como en prosa y empleó diversos géneros, a veces en un mismo libro: lírica, epístolas, biografía y autobiografía, diálogo, “espejos” de príncipes, tratados sobre caballería y sobre la paz, textos didáctico-morales, etc. De manera similar a varias místicas medievales, no empleó el latín para escribir sino una lengua vernácula, en su caso, el francés medio.

En cuanto al periodo y corriente de pensamiento en los cuales puede ser ubicada, Pizán es un ejemplo de transición entre la Edad Media tardía y el Renacimiento porque sus obras contienen elementos típicamente medievales y, simultáneamente, aspectos innovadores que apuntan más allá del medioevo. Por lo que respecta a obras de historia de la filosofía, ya sea generales o especializadas en la filosofía medieval o renacentista, tradicionalmente Pizán no había sido incluida sino hasta hace poco.⁵ En el segundo volumen de la obra coordinada por Umberto Eco, *La Edad Media*, dentro de la parte dedicada a la filosofía se encuentra el capítulo “Mujeres intelectuales”, escrito por Claudio Fiocchi. El capítulo expone brevemente información sobre cinco mujeres, una de las cuales es Pizán. Fiocchi sintetiza de esta manera las circunstancias a las que se enfrentaron las escritoras medievales:

La cultura filosófica y teológica medieval no da gran lugar a las mujeres. Las restricciones existentes para acceder a actividades y espacios públicos se extienden también al estudio: las

⁵ Por ejemplo, en (Pasnau, 2014) solamente se incluye un breve párrafo sobre Pizán en un apéndice de biografías de autores medievales.



mujeres están excluidas de las escuelas monásticas, de las escuelas urbanas, de las universidades, de los colegios y de toda otra clase de instrucción escolar. Hasta la época de los Padres se prohíbe a las mujeres hablar en público (y, por tanto, enseñar), a causa de una frase de san Pablo: “Las mujeres deben estar calladas en las asambleas. No les está permitido tomar la palabra” (I Corintios, 14, 34), una prohibición que se repetirá por siglos. En contra de las mujeres llueven las críticas: son viciosas, como Eva; poseen razón en menor medida que los hombres; son inconstantes y débiles. (Fiocchi, 2018, p. 299)

Por ese contexto adverso, las mujeres intelectuales se formaron de maneras muy distintas a las de los monjes y maestros universitarios: “Su educación no es tradicional, los textos que leen no son identificables con facilidad y su lenguaje está lejos de los formalismos de las universidades y las escuelas.” (Fiocchi, 2018, p. 299). En el caso de Cristina sí es posible identificar muchos de los textos que leyó, pero es cierto que su educación no fue como la que un varón podía recibir y su lenguaje no es el de la escolástica. Fiocchi la clasifica como medieval, pero a la vez se distingue de sus predecesoras medievales:

Christine muestra una forma de autoconciencia y una capacidad crítica únicas. Entre todas las pensadoras de la Edad Media, es la única que, mediante su obra escrita, expresa la voluntad de trastornar la relación de subordinación de la mujer al hombre, que todas las demás autoras aceptan como ineludible. Christine se pone a sí misma como modelo de lo que las mujeres podrían ser si se les permitía una educación en toda regla. (Fiocchi, 2018, p. 303)

Ahora bien, Pizán no sólo ha sido considerada una poeta medieval. De hecho, incluso se la ha considerado “la voz femenina en el humanismo francés” (Margolis, 2012, p. xi), debido a su actitud auto-consciente en tanto autora, su uso de herramientas retóricas, su interés por fuentes antiguas – v.g. mitología grecorromana, Homero, Ovidio, Séneca—y su conocimiento de Bocaccio, Dante y Petrarca. De Cristina puede decirse lo mismo que de su contemporáneo y amigo, el filósofo y teólogo parisino Jean Gerson (1363-1429): “He requires a new category, one that allows us to break



down the rigid scholastic-humanist dychotomy. At different times, he seems to belong to each—or neither.” [Requiere una nueva categoría, una que nos permita romper la rígida dicotomía escolástico-humanista. En diferentes momentos, parece pertenecer a cada uno, o ninguno.] (Hobbins, 2009, p. 12) Quizá es por esta condición híbrida que, en los recientes volúmenes de historia de la filosofía de Peter Adamson, Gerson aparece en el capítulo 75 del volumen dedicado a la filosofía medieval (Adamson, 2019), mientras que el capítulo sobre Cristina se encuentra en el volumen donde se aborda la filosofía en el Renacimiento (Adamson, 2022).

Considero que es posible y deseable incluir a Pizán no sólo en el canon literario medieval, lo cual ya se ha establecido gracias a múltiples estudios especializados según señala Richards (1998), sino también en el canon filosófico. Incluso si no se agregaran temáticas nuevas al canon filosófico medieval tradicional, *v.g.* la defensa de las mujeres, Pizán podría ser considerada como autora relevante. Aunque no trata temas típicos como el problema de los universales o la relación entre fe y razón, sí se ocupa de cuestiones morales y políticas, además de que en sus obras plasma su conocimiento de la filosofía natural medieval, ideas sobre la naturaleza humana, el papel del azar en nuestra vida, una concepción de la razón y la importancia de distinguir entre opinión y conocimiento en la interacción social.⁶ En sus escritos podemos hallar argumentos y una organización sistemática, así como tesis presentes en varias de sus obras de manera consistente. En la sección III me enfocaré en algunos de estos temas y herramientas filosóficos que Pizán empleó.

Algunos interlocutores e influencias de Cristina.

El contenido de esta sección proveerá de información para esbozar una evaluación del pensamiento filosófico de Pizán. En este apartado se abordan algunos interlocutores que Cristina menciona explícitamente y algunas de sus influencias o fuentes —ya sea explícitas o implícitas. Esto es parte del contexto intelectual en el cual se genera su razonamiento. Y después de este contexto,

⁶ Margolis (2012) identifica varias de sus influencias literarias, filosóficas y teológicas, así como sus principales temas recurrentes. Véanse en especial sus capítulos 3 y 4.



identificaré algunos conceptos filosóficos y estrategias argumentativas a las que recurre Pizán en su defensa de las mujeres.

La *CD* está dividida en tres partes o libros, a su vez subdivididos en capítulos. Cristina inicia el libro I relatando sus impresiones al leer el *Liber lamentationum Matheoluli* (c. 1300), el cual contiene una serie de ataques contra las mujeres y el matrimonio. El autor es Mateolo de Bologna (c. 1260-1320), un clérigo y poeta francés. Su texto fue traducido del latín al francés por el poeta y abogado Jean Le Févre de Ressaons (c. 1320-1380) alrededor de 1370 y circuló publicado junto con el *Livre de Leesce*, una obra del mismo Le Févre que es un poema contra Mateolo. Al parecer, Cristina leyó un manuscrito que contenía ambas obras y según Curnow (1975) empleó el *Livre de Leesce* como una de sus fuentes, aunque nunca menciona a Le Févre en *CD*.⁷ Las ideas que sostiene Mateolo sobre las mujeres y el matrimonio están presentes en otros autores antiguos y medievales. De hecho, el de Mateolo es solo uno de muchos textos medievales que giraban en torno a temas misóginos y misógamos, como el poema anónimo *De coniuge non ducenda* (escrito entre 1222 y 1250), es decir “Sobre no tomar esposa”. En ese poema se lee:

“La mujer fue creada como ayuda, para preservar la simiente del género humano; en todo lo demás es para el hombre una carga y, no obstante, quiere ser la dueña de su dueño [...]. Por naturaleza la mujer es irascible, mentirosa, envidiosa y nunca humilde. El marido se convierte casi en un asno que está siempre dispuesto a las cargas”. (Anónimo, citado por Archer, 2001, p. 94)

Con el fin de reconocer el tipo de tesis contra las cuales argumentará Pizán, cito en seguida pasajes del texto de Mateolo, quien argumenta a favor de tesis generales como “Todas las mujeres son malvadas” o “No existe ninguna mujer buena”:

Aún así alguno podría estar en desacuerdo conmigo, criticar mi conclusión y, afirmando el punto de vista opuesto, sugerir que mis palabras son completamente falsas. Pues, si algunas mujeres son malvadas y perversas y anormales, no necesariamente se sigue que

⁷ Curnow (1975, p. 1041, n.7) señala que, aparentemente, Cristina creía que la defensa de las mujeres que hizo Le Févre contra Mateolo “era insuficiente y nunca menciona su nombre en la *Cité des dames* a pesar del hecho de que su obra proveyó mucho de la inspiración básica para la *Cité*” (mi traducción).



todas ellas sean tan crueles y malvadas; ni deberían ser todas ellas agrupadas juntas en este reproche general. Un discurso está mal compuesto si la conclusión general es sólo parcialmente válida. La lógica odia este tipo de argumentación. Sin embargo, la presente obra, que expresa el dolor en mi corazón, desea que no excluya nada, pero me ordena empujar mi argumento hasta su conclusión lógica, aunque extrema, la cual es que no existe mujer buena. Salomón, en sus obras, hace un asombroso comentario que apoya mi caso, pues exclama, “¿Quién podría hallar una mujer virtuosa?” La implicación aquí es, por supuesto, que esto sería imposible. Ya que él dice esto, ¿quién soy yo para estar en desacuerdo? ¿Por qué debería sorprenderme? Aún más, él dice que un hombre bajo y quebrantado vale más que una mujer cuando ella hace el bien. Entonces no hay mujer que valga nada; no necesito buscar más prueba. Esto es suficiente demostración lógica. (Blamires, Pratt y Marx, 1992).⁸

Mateolo está consciente de reglas lógicas básicas, pues sabe que su argumento es defectuoso si deduce una conclusión general a partir de una premisa particular. Al emplear un comentario de Salomón para justificar su tesis, Mateolo plantea un argumento basado en la autoridad religiosa— un caso de lo que actualmente se considera falacia de apelación a la autoridad, que como es sabido, en la Edad Media era una forma de razonar considerada legítima, aun cuando era importante apelar a varias autoridades que concordaran, no solo a una.

Mateolo sostiene además que las mujeres son un “error” de la naturaleza y esencialmente malvadas:

Ahora me gustaría descansar un poco, pues cualquiera que decida exponer los males del sexo femenino, encuentra sus actos venenosos demasiado numerosos de relatar. La naturaleza muestra y nos enseña que toda mujer es un monstruo real y que ella está muy feliz de sobrellevar sus faltas. No escasea la prueba de esto, o la demostración de cuán monstruosa es. Se dice que la mujer fue concebida sin el consentimiento de la naturaleza. Un filósofo testifica esto muy claramente en sus obras, diciendo que la naturaleza, habiendo

⁸ Mi traducción, a partir de la versión en inglés que se encuentra en la antología de Blamires, Pratt y Marx (1992), consultada en el sitio web de Solway (1991-1995)



iniciado la creación, se sorprendió cuando contempló su error y se sonrojó como si se hubiera percatado de ello. La mujer es un hermafrodita monstruoso, demuestra ser una quimera con cuernos y con una cola más larga que la de un pavorreal o un faisán.

Así ella lleva las marcas de un monstruo, como te informa este tratado. Y si alguno fuese a decir que las mujeres en general son calumniadas sin tomar en cuenta lo que cada mujer individual pudiera hacer, y que algunas, que son especialmente favorecidas, merecen nuestro respeto y elogio, me aventuraría a decir que esto sería algo no natural y que nunca ha existido tan gran milagro. Pues su sexo de ninguna manera las prepara para ser virtuosas o hacer el bien, de hecho, están predispuestas a hacer precisamente lo opuesto. (Blamires, Pratt y Marx, 1992).⁹

En el pasaje anterior se refiere al tratado de “un filósofo”. Existen varios autores a quienes podría estarse refiriendo, v.g. Aristóteles o Santo Tomás de Aquino. Por ejemplo, en el caso de Aristóteles, es sabido que consideraba a la mujer inferior respecto del varón, pues la caracteriza como un macho mutilado y como la proveedora del principio material-pasivo en la generación, mientras que el varón provee el principio formal-activo. Estas tesis se encuentran en *Reproducción de los animales* (737a 25-30):

Pues igual que de seres mutilados unas veces nacen individuos mutilados y otras no; de la misma forma, de una hembra unas veces nace una hembra y otras nace un macho. Y es que la hembra es como un macho mutilado, y las menstruaciones son esperma, aunque no puro, pues no les falta más que una cosa, el principio del alma. (Aristóteles, 1994, p. 143-144).

Y en cuanto a comparar a la mujer con un monstruo de la naturaleza, una fuente podría ser lo que el Aquinate dice en *De Veritate* q. 5, art. 9, d.9: “por lo tanto, a menos que hubiera algún poder que quisiera la existencia del sexo femenino, la generación de mujeres sería enteramente casual, al igual

⁹ Mi traducción, a partir de la versión en inglés que se encuentra en la antología de Blamires, Pratt y Marx (1992), consultada en el sitio web de Solway (1991-1995)



que la de otros monstruos.”¹⁰ Ahora bien, Cristina no dice explícitamente que las tesis de Mateolo provengan de Aristóteles o Santo Tomás, pero sí los menciona en su argumentación contra autoridades, como veremos más adelante.

Las *Lamentaciones* entristecen a Cristina y la hacen dudar de su propio valor, puesto que es mujer y muchos otros autores y autoridades han escrito ataques similares. Cristina se encuentra en su estudio, rodeada de libros. De pronto, aparecen tres Damas, que son personificaciones de la Razón (*Raison*), la Rectitud (*Droiture*) y la Justicia (*Justice*), de origen divino. Las Damas le anuncian que ha sido elegida para una misión: defender a las mujeres de sus atacantes construyendo una ciudad en donde queden resguardadas aquellas mujeres que han sido ejemplares por diversas razones. Cristina dialoga con cada una de las Damas: con Razón en el Libro I, con Rectitud en el Libro II y con Justicia en el último libro. Mientras dialogan, Cristina va construyendo metafóricamente la ciudad: limpia el terreno, pone sus cimientos, levanta una muralla, edificios y al final sus torres— todo esto, echando mano de mujeres sobresalientes, que son los “materiales” de esta construcción. Va presentando las contribuciones, rasgos positivos e historias de múltiples mujeres, sean paganas o cristianas: retomadas de la Biblia, la mitología grecorromana, la historia y de algunos casos más cercanos a la época de la autora. La presentación de los ejemplos es similar a la manera en que se conformaron el *Physiologus* y los bestiarios medievales: en estos, se describían a la par seres vivos e inanimados, animales reales y fantásticos sin distinción. Se presentaban los rasgos físicos del animal, planta o roca, una anécdota y un significado moral o sobrenatural de cada ser.

De forma parecida, en *CD* no hay una clasificación o separación entre mujeres ficticias y mujeres realmente existentes. Se cuentan sus historias, a veces modificadas o resignificadas por Cristina, con la finalidad de contrarrestar los rasgos nocivos que algunos autores les atribuyen a todas las mujeres por naturaleza. Los ejemplos de mujeres ilustres se van presentando de acuerdo con las temáticas que aborda cada una de las Damas, no en un orden cronológico. Por ejemplo, Minerva aparece en la primera parte porque en el diálogo con Dama Razón se subraya la

¹⁰ Mi traducción de: “Nisi ergo esset aliqua virtus quae intenderet femineum sexum, generation feminae esset omnino a casu, sicut et aliorum monstrorum” (Tomás de Aquino, 1883, p. 197)



inteligencia de las mujeres y sus aportes a las ciencias, artes y la civilización en general. En cambio, Jantipa aparece en el segundo libro como ejemplo de mujer leal a su marido, pues con *Dama Rectitud* se abordan cualidades morales de las mujeres, virtudes como la prudencia, constancia y lealtad. En suma, en cada libro aparecen intercaladas mujeres antiguas y medievales, míticas o históricas.

Cristina menciona como una de sus fuentes a Bocaccio, quien había escrito *De mulieribus claris*, (c. 1360, traducido al español como *De las mujeres ilustres* en 1494) obra donde se presentan historias de mujeres famosas por alguna razón. Sin embargo, *CD* no es una copia ni glosa sin más del *De mulieribus*, puesto que Cristina abiertamente está a favor de su género y todas las mujeres incluidas son consideradas ejemplos de alguna cualidad positiva o virtud. En contraste, Bocaccio presenta tanto mujeres que consideraba virtuosas como a las viciosas. El *De mulieribus*, señala Archer "...no es una vindicación de las mujeres (al contrario de lo que podría sugerir su título), sino más bien una recopilación de las historias de mujeres famosas, tanto las buenas como las malas." (Archer, 2001, p. 106)

Aunque Bocaccio da ejemplos de mujeres valientes y sabias, su intención no es la de ser apologista, sino que "da a entender que la mujer buena era un fenómeno que casi se limitaba a una época pasada y que casi no existía en el tiempo presente" (Archer, 2001, p.106) Esta obra de Bocaccio incluye 106 mujeres en 104 capítulos. Pizán retoma algunos de esos ejemplos, pero consulta también otras fuentes y agrega más casos: en la primera parte, menciona 36 mujeres; en la segunda, a 92; en la tercera, 37 ejemplos. Así que el "catálogo" de Cristina es más amplio: En total, incluye 165 mujeres. También comenta algunos ejemplos de varones para reforzar su defensa de las mujeres, haciendo notar algún vicio o cualidades negativas que no pueden atribuirse solo a la naturaleza femenina.

En suma, Cristina retoma y reinterpreta ejemplos del *De mulieribus* según sus propios fines. Más todavía, como señala Richards, Cristina "rejects implicitly all of Boccaccio's principles of selecting illustrious women worthy of literary celebration" (1998, p. xl). Mientras Bocaccio explícitamente dice que no incluye santas o mártires, Cristina les dedica la tercera parte de *CD* y, de



este modo, “refutes any attempt to restrict the illustriousness of women to pagan Antiquity” (Richards, 1998, p. xli). Y algo muy importante, también subvierte el núcleo de la obra de Boccaccio, porque el conjunto de damas en la versión de Cristina es abierto, más incluyente y no sólo moralizante, pues es construido como un espacio “protector” en el cual otras mujeres pueden refugiarse de los ataques: “Christine’s explosion of Boccaccio’s categories is even more evident in her inclusion of contemporary examples and in her open-ended invitation to ladies of the past, present and future to seek refuge in her City.” [La explosión de Christine de las categorías de Boccaccio es aún más evidente en su inclusión de ejemplos contemporáneos y en su invitación abierta a las damas del pasado, presente y futuro para que busquen refugio en su ciudad.] (Richards, 1998, p. xli).

Mi intención no es describir o interpretar la estructura y el propósito general de *CD*. Una interpretación sobre esa estructura y propósito general ha sido propuesta por Zhang (2004), quien sostiene que Cristina fue influida por *La Ciudad de Dios* de San Agustín. Según Zhang, habría dos ciudades en la obra de Cristina, así como en Agustín hay una ciudad celeste y otra terrestre –v.g. Babilonia, Roma. Y entonces, la ciudad que construye Cristina podría verse como parte de la Ciudad de Dios, o su versión femenina. Agustín defiende a los cristianos de quienes argumentan que ellos son culpables por la caída de Roma. *La Ciudad de Dios* es una apología de los cristianos, todos aquellos que no eligen la otra ciudad, la terrestre, sino que cultivan virtudes cristianas.

Según esta interpretación, Cristina erige la ciudad de las Damas como un lugar ideal al que se llega mediante el cultivo de virtudes, que demanda esfuerzo por parte de las mujeres. En mi opinión, esta interpretación es parcialmente adecuada; es probable que exista esa influencia, pero no es la única ni la predominante en *CD*. Es debatible, pues no queda claro que existan dos ciudades contrapuestas en el caso de Cristina, a pesar de que es cierto que la obra también es una apología de un grupo atacado y tiene una intención moralizante o didáctica. La intención moralizante de Cristina se refuerza en una obra complementaria escrita en el mismo año que *CD*: *El Tesoro de la Ciudad de las Damas o Libro de las tres virtudes (1405)*, una especie de “código de ciudadanía para habitar la Ciudad de las Damas” (Sala, 2020, p. 39) y regular la conducta de mujeres de toda



condición social. Una de las diferencias entre Cristina y Agustín es que la disyuntiva que plantea Agustín entre dos ciudades sí es clara, tajante: O bien eliges la ciudad de Dios, o bien la ciudad terrestre—y si eliges esta última, no hay salvación porque se orienta hacia el amor propio, las riquezas materiales, la búsqueda de poder. Además, los integrantes de la Ciudad de Dios son los cristianos, no los paganos. En cambio, las integrantes de la *CD* son tanto paganas como cristianas: Minerva y las amazonas son ciudadanas; la Virgen María es reina de la ciudad.

Existen otras diferencias, como la valoración moral de ciertos personajes. Por ejemplo, Agustín de Hipona (2007) condena el suicidio de la reina romana Lucrecia como un crimen sobre otro crimen, por haberse acuchillado después de haber sido violada (*Ciudad de Dios*, I, 19). Cristina, en el libro II, capítulo XLIV, pone a Lucrecia como ilustración de que a las mujeres no les gusta ser violadas y no menciona nada acerca del suicidio como un pecado o crimen.

Algunas estrategias argumentativas en *La Ciudad de las Damas (CD)*

Mi objetivo en esta sección es identificar algunas de las estrategias argumentativas en *CD* y aportar las evidencias textuales correspondientes. Empezaré describiendo brevemente tres grupos de estrategias y posteriormente incluiré las citas que las ilustran. Cada grupo se caracteriza por un patrón argumentativo. El primer grupo de estrategias puede caracterizarse como poner contraejemplos para una generalización o criticar los supuestos de esa generalización. En el segundo grupo, el patrón argumentativo consiste en cuestionar la confiabilidad de las autoridades que han expresado ideas misóginas y en proponer que la experiencia femenina acerca de las mujeres conduce a creencias confiables. Por último, en el tercer grupo el patrón consiste en modificar la valoración de ciertos rasgos atribuidos solo a las mujeres, ya sea cambiando la valoración de negativa a positiva, ya sea extendiendo la cualidad “negativa” a los varones, de forma que no sea exclusiva de las mujeres.

En las fuentes secundarias que he revisado hasta el momento, no encontré un análisis detallado desde este ángulo, aunque existe una abundante producción de estudios que abordan el texto desde la perspectiva de género y desde la noción de autoría, entre otras. Considero que la



importancia de identificar estas estrategias reside en que muestran la agudeza y capacidad argumentativa de Cristina, así como su uso de tesis filosóficas. Asimismo, la manera en que teje sus razonamientos los propone a sus lectores y emplea autoridades nos da indicios de prácticas epistémicas que más adelante señalaré. Ella misma se interesa en la argumentación y las razones que sustentan una idea, como puede verse en este pasaje al inicio de *CD* (libro I, capítulo 1) en referencia al texto de Mateolo:

Me adentré algo en el texto, pero [...] a la vista también de las groserías de estilo y argumentación [...] me fui a leer el final y lo dejé [...] Pese a que este libro no haga autoridad en absoluto, su lectura me dejó, sin embargo, perturbada y sumida en una profunda perplejidad. Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres [...] (Pizan, 2018, p. 25-26)

Pizán inicia con la motivación que la llevó a escribir esta obra:

No es que sea cosa de un hombre o dos, ni siquiera se trata de ese Mateolo [...] sino que no hay texto que esté exento de misoginia. Al contrario, filósofos, poetas, moralistas, todos – y la lista sería demasiado larga—parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio” (Pizan, 2018, p. 26)

El hecho de que las tesis misóginas estén tan extendidas y entre hombres que se supone son cultivados, le causa azoro y es el motor de su indagación: “[...] no podía entender ni admitir como bien fundado el juicio de los hombres sobre la naturaleza y conducta de las mujeres.” (Pizan, 2018, p. 26)

Cristina continúa describiendo lo que podríamos llamar un aspecto del método que seguirá para corroborar la verdad y justificación de las tesis misóginas:

Volviendo sobre todas esas cosas en mi mente, yo, que he nacido mujer, *me puse a examinar mi carácter y mi conducta y también la de otras muchas mujeres* que he tenido ocasión de frecuentar, tanto princesas y grandes damas como mujeres de mediana y



modesta condición, que tuvieron a bien confiarme sus pensamientos más íntimos. Me propuse *decidir, en conciencia, si el testimonio reunido por tantos varones ilustres podría estar equivocado.* (Pizan, 2018, p. 26. Mi énfasis)

El examen de su propio carácter y conducta, así como el de otras mujeres, le permitirá decidir si el testimonio de los misóginos puede no ser cierto. Así que —y esto es una actitud que va más allá de la típicamente medieval— pone en la balanza, por un lado, los testimonios de las autoridades y, por otro, las experiencias femeninas. De entrada, pues, las autoridades no tienen en este tema la única voz cantante: la apelación a la autoridad no es definitiva para dar sustento a una idea.

Debido al cúmulo de textos en los que se acusa o desprecia a las mujeres, Cristina nos dice que llegó a creer que tal vez tendrían razón esos autores de “universal clarividencia”:

[...] pensaba que sería muy improbable que tantos hombres preclaros, tantos doctores de tan hondo entendimiento...hayan podido discurrir de modo tan tajante y en tantas obras...Este solo argumento bastaba para llevarme a la conclusión de que todo aquello tenía que ser verdad, si bien mi mente, en su ingenuidad e ignorancia, no podía llegar a reconocer esos grandes defectos que yo misma compartía sin lugar a dudas con las demás mujeres. Así, *había llegado a fiarme más del juicio ajeno que de lo que sentía y sabía en mi ser de mujer.*” (Pizan, 2018, p. 27. Mi énfasis)

Como resultado, llegó a concluir que “al crear Dios a la mujer había creado un ser abyecto... Llegué al desprecio de mí misma y al de todo el sexo femenino, como si Naturaleza hubiera engendrado monstruos.” (Pizán, 2018, p. 27) He aquí la misma comparación y términos que Mateolo utiliza: mujer como un monstruo de la Naturaleza.

En esta parte inicial de *CD* (libro I, capítulo 1), el supuesto respaldo de las tesis misóginas parece ser la cantidad de las obras en las que aparecen y el prestigio de sus autores —una combinación de un argumento por autoridad y acumulación de testimonios concordantes. Así lo expresa Cristina:



Si es verdad, Señor Dios, que tantas abominaciones concurren en la mujer, como muchos afirman –y si tú mismo dices que la concordancia de varios testimonios sirve para dar fe, tiene que ser verdad–, ¡ay Dios mío, por qué no me has hecho nacer varón para servirte mejor...para que no me equivoque en nada y tenga esta gran perfección que dicen tener los hombres!” (Pizan, 2018, p. 27. Mi énfasis)

Contra este respaldo, en el enunciado final de la cita anterior, Cristina menciona de nuevo ese aspecto del método en el cual basará una de sus estrategias anti-misóginas: Las mujeres no deberían fiarse más del juicio masculino acerca de ellas, que de lo que ellas mismas sienten y saben sobre su ser. En el Libro I, la Dama Razón la orienta sobre este “método” a seguir para defender a las mujeres y, metafóricamente, construir su Ciudad, de la cual dice que será más resistente y duradera que el reino de las Amazonas.

Ahora describiré cada grupo de estrategias y citaré los pasajes a partir de los cuales identifiqué los respectivos patrones argumentativos. Asimismo, señalaré algunos conceptos o tesis filosóficos incluidos en los razonamientos de Cristina, ya sea que los exprese a través de su personaje o de alguna de las tres Damas.

(1) Primer grupo de estrategias: Contra generalizaciones y la “naturaleza” femenina

Cristina enuncia varias tesis misóginas presentes en diversos autores, v.g. las mujeres por naturaleza son menos inteligentes que los varones, o todas las mujeres son infieles, o volubles. etc. Las tesis misóginas pueden representarse como casos de una generalización: (T1) “Todas las mujeres son X por naturaleza”. En el texto se encuentran varias operaciones que Cristina realiza para refutar los distintos casos de (T1):

- 1.1) Presenta múltiples contraejemplos que falsean la generalización. Es decir, da evidencia para la negación de (T1): “No todas las mujeres son X por naturaleza”, o “Es falso que las mujeres, por naturaleza son X”. Entonces, la tesis (T1) podría verse como parte de una falacia de generalización apresurada en la cual incurren los misóginos.



Cristina recurre a las mujeres del pasado—sean casos reales o ficticios—y a sus contemporáneas para dar sus contraejemplos. Una de las generalizaciones que aborda es la idea de que las mujeres, por naturaleza, son incapaces de gobernar o ejercer el poder (libro I, cap. XI y ss.). Ante esto, la Dama Razón señala:

Si se quiere afirmar [...] que las mujeres no tienen ninguna disposición natural para la política y el ejercicio del poder, podría citarte el ejemplo de muchas mujeres ilustres que reinaron en el pasado. [...] te recordaré también algunas de tus coetáneas que, una vez viudas, llevaron muy acertadamente todos los asuntos tras la muerte de su marido, demostrando así que una mujer inteligente puede hacerse cargo de cualquier tarea. (Pizán, 2018, p. 50)

Entre los primeros contraejemplos a esa generalización se encuentra el de la reina Fredegunda (543-597), tercera esposa del rey Chilperico I (c. 537-584), de la dinastía merovingia. Después de la muerte de éste, ella “gobernó muy prudentemente el reino de Francia, en un momento muy peligroso en el que amenazaba con naufragar y hundirse, porque el único heredero era un niño de muy tierna edad, llamado Clotario.” (Pizán, 2018, p. 51) Fredegunda logró apaciguar a los barones que se enfrentaban por asuntos del reino y convencerlos de que reconocieran al heredero. Salvó a su hijo, lo educó y llegó a ser Clotario II (584-629). Así que, “sin el sabio gobierno de esta mujer, nada de esto hubiera ocurrido.” (Pizán, 2018, p. 52).

Posteriormente, Razón toma otros contraejemplos de la historia de las Amazonas, como el caso de Penthesilea en la *Ilíada*:

Esa mujer heroica ciñó ante todas, una corona de sabiduría, bravura y valor. Nunca se cansó de luchar y condujo a las amazonas al cénit de su poder, porque tanto la temían sus enemigos que ninguno se atrevió a atacarlas. (Pizán, 2018, p. 64).

Razón relata cómo Penthesilea viaja para conocer a Héctor y une su ejército al de Troya para combatir a los griegos, resaltando su audacia y fuerza física. Recordemos que Cristina no presenta los contraejemplos en orden cronológico, ni expresa una distinción entre mujeres reales y



personajes mitológicos o literarios. Su procedimiento es enumerar contraejemplos para determinada tesis general, como la mencionada en este apartado: “Las mujeres, por naturaleza, son incapaces de gobernar.” Y las tesis generales varían de acuerdo con las temáticas abordadas en cada libro de *CD*.

1.2) Ataca un supuesto de quienes sostienen (T1), a saber, que la naturaleza de la mujer es diferente de la del varón, v.g. que la naturaleza femenina es vil o inferior, mientras que la masculina es superior. Cristina opone una idea diferente de la naturaleza femenina según la cual, esencialmente, es igual al varón, digamos (T2): “Tanto mujeres como hombres son de la misma naturaleza”. Puede formularse un contra-argumento para negar casos particulares de (T1): “Es falso que las mujeres por naturaleza son inferiores porque tanto mujeres como hombres son de la misma naturaleza”.

En el siguiente pasaje, Razón critica la idea según la cual la Naturaleza se avergüenza de haber creado el imperfecto cuerpo femenino –tesis que está en Mateolo y el *Secreta mulierum*, texto que mencionaremos en la estrategia (2.2). Para ello, explica a Cristina que mujeres y varones son en esencia iguales, ambos son *imago Dei*:

¡Cómo Naturaleza, discípula del Divino Maestro, iba a tener más poder que quien le confiere su autoridad! *Dios tuvo en su pensamiento eterno la idea del hombre y de la mujer.* [...] Si el Soberano Obrero no se avergonzó creando el cuerpo femenino, ¿por qué Naturaleza habría de avergonzarse? Decir esto es el colmo de la necesidad, y además ¿cómo fue formada la mujer? No sé si te das cuenta de que fue formada a la imagen de Dios. ¿Cómo puede haber lenguas que renieguen de una impronta tan noble? Sin embargo, hay locos que creen, cuando oyen decir que Dios hizo al hombre a su imagen, que se trata del cuerpo físico. Nada más falso, ya que Dios aún no había tomado cuerpo humano. Al contrario, *se trata del alma, reflejo de la imagen divina*, y esta alma, en verdad, Dios la creó tan buena y noble, *idéntica en el cuerpo de la mujer y del varón.* (Pizán, 2018, p. 43)

En esta cita podemos identificar cierta influencia de Platón y San Agustín: existe una idea del hombre y de la mujer en el pensamiento de Dios. Esa idea es un arquetipo eterno, podríamos decir



un “ser humano-en sí” del cual participan los seres humanos concretos. Y Dios crea el alma a su imagen, idéntica para el cuerpo femenino o masculino. Siendo la mujer *imago Dei*, no tendría por qué avergonzarse de ella. Y son, entonces, iguales en tanto instancias del mismo arquetipo. Ahora bien, esta tesis de que la mujer es *imago Dei* de la misma forma que el varón lo es, no es compartida por autoridades como Santo Tomás, así que Cristina se opone nada menos que a algunas tesis de un Doctor de la Iglesia.

1.3) Una variante de (1.2) es señalar, contra Mateolo, que la Naturaleza no cometió un error al crear a la mujer, pues la Naturaleza depende de Dios y éste no pudo hacer algo imperfecto. Por tanto, la mujer no es un ser defectuoso ni “monstruo”.

Esta variante se encuentra implícita cuando Cristina se lamenta por ser mujer al inicio de *CD*:

—¡Ay Señor! ¿Cómo puede ser... que tu sabiduría infinita y tu perfecta bondad hayan podido crear algo que no sea bueno? ¿Acaso no has creado a la mujer deliberadamente, dándole todas las cualidades que se te antojaban? ¿Cómo iba a ser posible que te equivocaras? (Pizán, 2018, p. 27)

Reformulo de la siguiente forma el razonamiento implícito en la pregunta inicial de la cita anterior: Si Dios omnisciente y perfecta bondad, no crea algo que no sea bueno. Dios es omnisciente y perfecta bondad. Por tanto, no crea algo que no sea bueno. Y la mujer está entre aquello que Dios creó, por ende, no es algo que no sea bueno. A menos que Dios se hubiese equivocado, lo cual no podría ser, afirmación que puede interpretarse como implícita en la tercera pregunta de la cita.

1.4) Aduce causas por las cuales algunas mujeres son X. Señala que tales causas son modificables, es decir las mujeres no son así “por naturaleza”, sino por alguna circunstancia social o condición externa a ellas que debe y puede corregirse, especialmente a través de la educación.

Después de relatar las historias de mujeres guerreras, valientes y gobernantes –quienes forman parte de los cimientos de la Ciudad--, Cristina y Razón proceden a construir las murallas. En el Libro I, capítulo 27, Cristina pregunta a Razón si Dios ha concedido “a ciertas mujeres el privilegio



de una elevada inteligencia y profundo saber para que su mente acceda a las más altas ciencias.” (Pizán, 2018, p. 76-77). A Cristina le preocupa saberlo “porque los hombres siempre pretenden que las mujeres tienen muy escasa capacidad intelectual”—es decir, otra tesis general a ser refutada. Razón contesta de esta manera:

[...] nadie podrá sostener lo contrario, que si la costumbre fuera mandar a las niñas a la escuela y enseñarles las ciencias con método, como se hace con los niños, aprenderían y entenderían las dificultades y sutilezas de todas las artes y ciencias tan bien como ellos. [...] Además, como la mujer tiene el cuerpo más delicado y débil, no puede emprender tantas tareas y así aplica mejor su mente, la tiene más libre y aguda. (Pizán, 2018, p.77)

Cristina pide a Razón que desarrolle ese punto y comenta que los varones no lo admiten, pues afirman que “salta a la vista” que ellos saben más que ellas. Razón revira:

--¿Y por qué crees tú que las mujeres saben menos? [...] Es sin duda porque no tienen, como los hombres, la experiencia de tantas cosas distintas, sino que se limitan a los cuidados del hogar, se quedan en casa, mientras que no hay nada tan instructivo para un ser dotado de razón como ejercitarse y experimentar con cosas variadas. (Pizán, 2018, p.77)

La capacidad intelectual de ambos sexos es equiparable, así que son factores extrínsecos los que explican las diferencias: “La falta de estudio lo explica todo, lo que no excluye que, en los hombres, como en las mujeres, algunos individuos sean más inteligentes que otros.” (Pizán, 2018, p.78)

En suma, como resultado de este primer grupo de estrategias, cuestiona lo que ahora denominamos estereotipos tradicionales de la mujer o una supuesta “naturaleza femenina” y propone su igualdad con el varón, así como su carácter educable. Asimismo, deja ver su concepción de la Naturaleza en general: depende de Dios, no puede generar algo que Dios no haya dispuesto. Y de la naturaleza humana en particular: el alma, no el cuerpo, es hecha a imagen divina, tanto en varón como en mujer. Retoma ideas presentes en Aristóteles, en fusión con el cristianismo, sobre la condición humana: la esencia o forma de los seres humanos es su alma racional, así que mujeres y varones poseen alma racional por igual. Esta alma no es sexuada. Sólo los cuerpos, con sus sexos



correspondientes, nos hacen diferentes, *i.e.* la materia es un principio a partir del cual los individuos se distinguen. A diferencia de Aristóteles, Cristina no acepta que la mujer tenga menor capacidad intelectual *per se* pues, como vimos, la menor capacidad se debe a la falta de condiciones propicias para el desarrollo de las mujeres.

(2) Segundo grupo de estrategias: Socavando a las autoridades

Cristina no siempre se ocupa de refutar tesis misóginas específicas, sino que también hace ver que apelar a autoridades, sean filósofos paganos, clérigos o poetas, no garantiza la verdad de las tesis misóginas. El mero hecho de apelar a una autoridad no justifica la tesis misógina. Ejemplos de esta estrategia son:

(2.1) La autora plantea críticas a las autoridades. Por ejemplo, Razón le dice a Cristina:

Piensa en las Ideas, es decir, las cosas divinas que mayor trascendencia tienen: ¿no ves que incluso los más grandes filósofos cuyo testimonio alegas en contra de tu propio sexo no han logrado determinar qué es lo verdadero o lo falso, sino que se corrigen los unos a los otros en una disputa sin fin? Tú misma lo has estudiado en la *Metafísica* de Aristóteles, que critica y refuta de tal suerte las ideas de Platón y otros filósofos. Mira también cómo San Agustín y otros Doctores de la Iglesia hicieron lo mismo con ciertos pasajes de Aristóteles, al que llaman, sin embargo, el Príncipe de los filósofos y a quien se deben las más altas doctrinas de la filosofía natural y de la moral. Ciertamente, tú pareces creer que todo cuanto afirman los filósofos es artículo de fe y que no pueden equivocarse. (Pizán, 2018, p. 28-29)

Como señala Razón en la cita anterior, los filósofos no siempre se ponen de acuerdo en qué es verdad y sus disputas son interminables. Se critican y refutan unos a otros en ciertos temas. Entonces, podríamos complementar su razonamiento, en realidad no siempre cierta autoridad sabe cuál es la verdad sobre cierto tema, no es garantía absoluta de opiniones verdaderas y bien podría estar equivocada. Además, no todo lo que afirma un filósofo “es artículo de fe” –es decir, no todas las tesis de los filósofos deben creerse como dogmas ni son incontrovertibles.



(2.2) Señala una fuente de creencias legítimas diferente de las autoridades tradicionales: Las experiencias de las mujeres—sean corporales o de conducta—, que son esa fuente de creencias en las cuales la mujer puede confiar y que da evidencia contra las tesis misóginas. Cuando las Damas Razón, Rectitud y Justicia se presentan con Cristina (libro I, cap. 2), Razón le dice lo siguiente:

[...] queremos sacarte de esa ignorancia que te ciega hasta tal punto que rechazas lo que sabes con toda certeza para adoptar una opinión en la que no crees, ni te reconoces, porque sólo está fundada sobre los prejuicios de los demás. (Pizán, 2018, p.28)

Es decir, con el fin de consolarla y hacerle ver que se equivoca al auto-despreciarse, Razón le sugiere un cambio de método, a saber, que no tome por verdaderas las opiniones fundadas en prejuicios de otros sino en lo que ella sabe de sí misma. Y continúa Razón:

Te pareces al tonto de la historia que, mientras dormía al lado del molino, disfrazaron con ropa de mujer: cuando se despertó, *en vez de fiarse de su propia experiencia, creyó las mentiras* de los que se burlaban de él afirmando que se había transformado en mujer. ¿Dónde anda tu juicio, querida?" (Pizán, 2018, p.28. Mis cursivas)

Esta apelación a la experiencia femenina, por llamarle de algún modo, se reitera en otros pasajes. Más adelante, en el capítulo nueve del primer libro, Cristina ya se encuentra “cavando la tierra” para iniciar la construcción de la nueva Ciudad —y desde el título del capítulo la autora señala “es decir, de las preguntas que hizo a Razón y de las respuestas de esta última” (Pizán, 2018, p. 41). La acción de preguntar a Razón por qué muchos autores atacan a las mujeres y qué piensa de las tesis misóginas se compara con una acción de limpieza del terreno, que permitirá poner los cimientos. Cristina dice: “Conozco otro opúsculo en latín, llamado *Secreta mulierum, Los secretos de las mujeres*, que sostiene que padecen grandes defectos en sus funciones corporales.” (p. 41) A esto, Razón responde:

La experiencia de tu propio cuerpo nos dispensará de otras pruebas. Este libro es un puro disparate...algunos dicen que lo escribió Aristóteles, pero ¿cómo creer que un filósofo tan



grande haya cometido tales dislates? Como las mujeres pueden *saber por su propia experiencia corporal*, algunas cosas de este libro no tienen más fundamento que la estupidez, por lo que se puede deducir que otros puntos son otras tantas patentes mentiras. (Pizán, 2018, p.42)¹¹

Así, Razón coloca la experiencia corporal de las mujeres por encima de los testimonios de autores en lo que se refiere a fuente de evidencia para determinadas creencias. El *Secreta mulierum* es un texto anónimo, “un tratado ginecológico falsamente atribuido a Alberto el Magno” en la Edad Media (Lemarchand, 2018, p. 228, n.6). Razón menciona que se le atribuye a Aristóteles, pero en la cita anterior duda de que realmente lo hubiera escrito. El *Secreta* incluye la tesis de que, si el cuerpo formado en el vientre materno es el de una niña, “se debe a una flaqueza y debilidad natural” (Pizán, 2018, p. 43). Esta tesis, como mencioné antes, sí se encuentra en Aristóteles y Santo Tomás.

(2.3) El hecho de que es la Dama Razón quien le da instrucciones para iniciar la construcción y le explica por qué los misóginos sostienen tesis erróneas, puede verse como una metáfora de que la propia razón humana se opone a las tesis misóginas. La Dama Razón es, entonces, más confiable en este asunto que ciertos autores.

Como un resultado de este segundo grupo, Cristina indica nuevas fuentes de creencias confiables, como la propia razón y las experiencias de las mujeres acerca de su condición.

(3) Tercer grupo de estrategias: Invertir y revertir

Al inicio de *CD*, Razón sugiere a Cristina esta estrategia: “Yo te recomiendo que *des la vuelta* a los escritos donde desprecian a las mujeres para sacarles partido en provecho tuyo, cualesquiera que sean sus intenciones.” (Pizán, 2018, p. 29) ¿Cómo realiza la autora esta recomendación de Razón? ¿En qué consiste este “dar la vuelta”? En diversos pasajes, Cristina acepta que algunas mujeres poseen algunas características que los misóginos les atribuyen. Sin embargo, realiza una de estas operaciones con la tesis aceptada:

¹¹ Las cursivas son mías



3.1) Invierte la valoración que originalmente los misóginos dan a ciertos rasgos, actividades o conductas atribuidos a las mujeres, cambiándolos de negativos a positivos. Por ejemplo, si la tesis original es: “Las mujeres hablan demasiado”, Cristina retoma la idea y elogia la gran capacidad femenina para emplear el lenguaje.

En el libro I, capítulo 10, Cristina continúa “cavando” la tierra y le dice a Razón: “—Señora mía, los hombres guardan en su panoplia un dicho que encierra los mayores reproches hacia nosotras: “«Dios creó a la mujer para llorar, charlar e hilar.»” (Pizán, 2018, p. 46) Razón le hará ver que ese reproche no tiene fundamento y que, en realidad, debería agradecerse a las mujeres por esos dones: “...este dicho lleva su verdad, pero dígame lo que se quiera, ahí no queda motivo para el reproche.” (Pizán, 2018, p. 46) Veamos cómo acepta la atribución, pero invierte la valoración negativa para el caso de la locuacidad femenina:

La palabra es otro don que otorgó Dios a las mujeres [...] en contra de lo que reza ese dicho [...] si la palabra femenina fuera tan despreciable y de tan escasa autoridad como algunos pretenden, jamás hubiera permitido nuestro Señor que fuera precisamente una mujer quien anunciara su Resurrección; así hizo con María Magdalena el día de Pascua, cuando le ordenó que llevara la noticia a Pedro y a los demás apóstoles. (Pizán, 2018, p. 47)

Contrario a quienes piensan que Dios se apareció a una mujer “porque sabía que no podría callarse” y así se difundiría antes la noticia de la Resurrección, Razón contesta a Cristina que eso, además de difamación es blasfemia, pues se pretende que algo sagrado “fue revelado gracias a un vicio.” (Pizán, 2018, p. 47-48) Razón concluye que “si Dios ha concedido el don de la palabra a las mujeres fue por mejor servir su gloria. No se les debe reprochar algo donde reside tanto bien, ya que rara vez han causado daño palabras de mujer.” (Pizán, 2018, p.49) En suma, Cristina acepta el contenido del refrán, pero anula su carga destructiva haciendo ver, mediante diversos ejemplos del Nuevo Testamento, los efectos benéficos de cada rasgo atribuido a las mujeres.

Otro tipo de inversión de las valoraciones tradicionales es el que Cristina aplica a distintos personajes. El personaje de Medea, que podría describirse a partir de la tragedia de Eurípides como



hábil para engañar, vengativa, asesina y filicida, difícilmente sería un modelo de conducta fememina desde un código moral cristiano medieval. No obstante, Cristina la presenta como una de las mujeres diestras en algún arte. Razón la describe así en el libro I, capítulo treinta y dos:

Medea, de la que muchos libros de historia hacen mención [...] era una mujer muy hermosa [...] y por su saber sobrepasaba a todas. Conocía las propiedades de las hierbas y todas las medicinas que con ellas podían elaborarse. Ningún arte le era ajeno. (Pizán, 2018, p. 82)

La describe como capaz de controlar fuerzas naturales gracias a sus sortilegios. Y finaliza: “Fue gracias a sus encantamientos como Jasón conquistó el Velloco de Oro.” (Pizán, 2018, p.82) No menciona aspectos o atributos negativos del personaje, sino que se enfoca en los atributos generalmente ignorados y presenta una imagen positiva, poderosa, sin mencionar los defectos. Cristina toma distancia del personaje de Medea y la valora desde otra perspectiva, sin juzgarla negativamente de entrada, mostrándose capaz de una actitud imparcial. Revela así su intención de dar una versión diferente de las historias sobre mujeres.

3.2) Revierte contra el misógino sus propias afirmaciones o acusaciones. Por ejemplo, aunque sea cierto que haya mujeres volubles, también los varones lo son. Puede decirse que aplica un *tu quoque* a su interlocutor.

En el libro II, capítulo cuarenta y siete, Cristina dialoga con Rectitud sobre la supuesta inconstancia connatural a las mujeres. Cristina pregunta a Rectitud si aquellos que acusan a las mujeres por débiles o frívolas son constantes y nunca cambian de parecer. Rectitud le contesta así:

[...] ¿no has oído lo que se suele decir: que el necio ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo? Ahora te demostraré lo inconsecuentes que son los hombres y en qué contradicción caen cuando acusan a las mujeres de ser volubles e inconstantes. De hecho, como todos pretenden que la naturaleza femenina es inestable, se podría suponer que ellos siempre tienen el ánimo bien templado [...] Pero resulta que exigen mucho más de las mujeres de lo que ellos demuestran. (Pizán, 2018, p. 160)



Rectitud expone cómo los varones acusadores no toleran las fallas de las mujeres, pero, cuando ellos incurren en los mismos errores, resultan ser *peccata minuta*. Contra esto, Rectitud agrega: “No existe ley ni tratado que les otorque el derecho de pecar más que las mujeres ni que estipule que los defectos masculinos son más disculpables.” (Pizán, 2018, p. 160). Y prosigue Rectitud, haciendo eco del mismo método que Razón había sugerido a Cristina:

Me has preguntado si los hombres demuestran tanta constancia como para poder permitirse acusar a las mujeres de ser volubles. Acércate a los libros de Historia, desde la Antigüedad hasta nuestros días, piensa en lo que te ha tocado vivir y en tu experiencia de cada día. (Pizán, 2018, p. 160)

Es decir, apela no al testimonio de autoridades sino a hechos históricos y a la experiencia personal. El *tu quoque* se conforma con varios ejemplos tomados de la historia. Rectitud señala que muchos varones poderosos son casos de esa inconstancia que algunos pretenden atributo exclusivo de las mujeres:

Si quieres ejemplos [...] de esta acusación hecha por los hombres a las mujeres como si ellos estuvieran por encima de toda sospecha en cuanto a firmeza y seriedad, piensa en la vida de los hombres poderosos y famosos, donde resulta aún más escandaloso.” (Pizán, 2018, p. 161).

Menciona entonces al emperador romano Claudio:

[...] te pregunto si se ha visto a una mujer tan débil de carácter, tan miedosa, inestable e inconstante como el emperador Claudio. Era tan voluble que al cabo de una hora revocaba las órdenes que acababa de dar; nadie podía fiarse de su palabra, porque siempre estaba de acuerdo con el último que acababa de hablar. (Pizán, 2018, p. 161).

Además agrega a otros emperadores romanos, v.g. Tiberio, Nerón, Galba, etc. Y no se detiene en el pasado, ni se refiere solo al poder político:



Ahora hablemos de los papas y hombres de la Iglesia [...] desde que Constantino dotó a la Iglesia con riquezas y fuertes ingresos, lo que queda de santidad... ¿Qué voy a decirte? [...] Si me dices que esto era antes y que ahora todo está bien, vete observando todas las condiciones y estados para decidir si el mundo está mejor y si los hechos y dichos de los príncipes, el poder temporal y espiritual, están demostrando firmeza y constancia. (Pizán, 2018, p. 163)

Rectitud define la inconstancia como algo contrario a la razón y que impide hacer el bien. La inconstancia se origina cuando un hombre o mujer dejan que “la sensualidad oscurezca su razón” (Pizán, 2018, p. 164). Rectitud reitera:

De todo cuanto relatan los libros de Historia—y según creo la experiencia no lo desmiente--, queda claro que, en contra de lo que puedan afirmar los filósofos y demás autores que gozan de autoridad sobre la inconstancia de las mujeres, nunca existió mujer alguna que alcanzara el grado de perversidad de muchos hombres. (Pizán, 2018, p. 164)

En esta cita conecta de nuevo el *tu quoque* con su estrategia para cuestionar a las autoridades y sugerir otras fuentes de información más confiables sobre el tema.

Un resultado de este tercer grupo es que, gracias a (3.1), la voz de Cristina genera una corriente de opinión desde las mujeres sobre las mujeres, una versión alternativa y legítima de la historia que las hace ver bajo otra luz, a diferencia de la voz cantante de las opiniones misóginas. Y mediante (3.2) implícitamente detectó el uso de estándares dobles injustos e injustificables: se reprueba a la mujer por cierto defecto, pero en el varón ese mismo defecto aparece de forma superlativa, o no se reprueba.

Evaluación de las estrategias. Reflexiones finales.

Hay que señalar que algunas de las estrategias argumentativas en el texto son recurrentes. Es decir, no aparecen sólo en una ocasión, sino que, usando distintas figuras femeninas cada vez, son reiteradas por la autora en diversas secciones de la obra. Es como si al reiterar sus argumentaciones



fuese colocando bloques y construyendo la ciudad—la cual puede verse como el texto mismo. Un argumento es a un bloque, lo que el conjunto de argumentos es a la ciudad. Según Margolis (2012), Cristina emplea una herramienta que los retóricos llaman “*amplificatio*”, i.e. la técnica consistente en expandir un texto deliberadamente para aumentar su autoridad. Desde otra perspectiva, podemos decir que va acumulando evidencia a favor de su caso, “an approach rooted in her exposure to the legal world” [un enfoque arraigado en su exposición al mundo legal] (Margolis, 2012, p. 29). Esta sugerencia de Margolis puede servir como punto de partida para la evaluación de sus estrategias.

Para una evaluación preliminar de los tres grupos de estrategias, propongo criterios de diverso tipo. El primero, relacionado con la argumentación y su eficacia lógica. En cuanto a eficacia lógica, me refiero a qué tan adecuadas o contundentes son las objeciones de Cristina contra las tesis misóginas en términos solamente de validez lógica, por ejemplo. Considero que el primer grupo de estrategias tiene mayor eficiencia lógica que los otros dos patrones de argumentación: Contra las generalizaciones, Cristina provee muchos contraejemplos de diversa calidad, pero algunos de ellos suficientes para falsear las generalizaciones sobre las mujeres.

Un segundo criterio para evaluar está relacionado con la historia de la filosofía y la manera de justificar creencias. Por este criterio me refiero a qué tan innovadora es, para la época de Cristina, la manera en que plantea sus críticas. En este sentido, el segundo grupo de estrategias y el tercero pueden ser más innovadores que las argumentaciones del primer patrón. El segundo grupo de estrategias resulta novedoso porque la autora, a pesar de que muchas de sus lecturas y formación son medievales, busca una salida diferente del argumento de autoridad y la acumulación de testimonios convergentes. Y la salida que encuentra tiene que ver con rescatar y valorar como confiables las experiencias de un grupo excluido de lo que se consideraba como saber o conocimientos legítimos en aquella época.

Esta estrategia consistente en apelar a la experiencia de las mujeres también resulta vigente más allá de su época. En cierto modo, Cristina contrarresta lo que podría verse como un caso de “injusticia hermenéutica” en la terminología de Fricker: “la injusticia hermenéutica se produce [...]



cuando una brecha en los recursos de interpretación colectivos sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales.” (2017, p. 17-18). En *CD* se puede ver ilustrada la injusticia hermenéutica cuando Cristina, al inicio del libro I, se autodevalúa a raíz de las lecturas misóginas. Y posteriormente, ocurre una reparación de tal injusticia cuando la Dama Razón le pide que no olvide su experiencia personal, la cual desmiente las tesis de que las mujeres son seres poco inteligentes, imprudentes o inferiores, cuando no “monstruosas”.

Si seguimos esta interpretación, los autores misóginos antiguos y medievales conformarían un colectivo incapaz de comprender la experiencia de las mujeres sobre sí mismas y, dado ese trasfondo, ignoran sus capacidades o subestiman su credibilidad. Por otra parte, podemos decir que generalmente las mujeres antiguas y medievales carecieron de recursos para interpretar y comprender sus propias experiencias sociales en cuanto a su exclusión del ámbito intelectual. Entonces, las estrategias argumentativas en defensa de las mujeres en *CD* pueden interpretarse como un antídoto contra esta variedad de injusticia epistémica, pues dan elementos para comprender y criticar las situaciones desventajosas en las cuales las mujeres de diversas épocas han sido colocadas. Asimismo, esas estrategias permitirían a las contemporáneas de Cristina y a mujeres futuras comprender y explicar sus capacidades y valor.

El tercer grupo de estrategias es novedoso porque, a pesar de tener muchos factores en contra en tanto mujer medieval intelectual, Cristina resignifica y valora de otra manera la información sobre las mujeres heredada por diferentes tradiciones, ya sea que proviniese de la literatura, la historia o las costumbres de su época. En otras palabras, sus puntos de vista van a contracorriente y ella los sostiene con una vehemencia asombrosa y encomiable. Un poco a la manera de Margarita Porete, quien nunca renunció a sus ideas, a pesar de la prisión y la condena a la hoguera. Un poco a la manera del giro copernicano, Cristina invirtió, de forma revolucionaria, la perspectiva de una cultura androcéntrica a otra ginocéntrica.



Referencias

- Adamson, P. (2019) *Medieval Philosophy. A History of Philosophy Without Any Gaps*, vol. 4. Oxford: Oxford University Press.
- Adamson, P. (2022) *Byzantine and Renaissance Philosophy. A History of Philosophy Without Any Gaps*, vol. 6. Oxford: Oxford University Press.
- Archer, R. (2001) *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*. Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia.
- Aristóteles. (1994) *Reproducción de los animales*. Tr., int. y ns. Esther Sánchez. Madrid: Gredos.
- Blamires, A.; Pratt, K; y Marx, C.W. (1992) *Woman Defamed and Woman Defended: An Anthology of Medieval Texts*. Oxford: Clarendon Press.
- Brown-Grant, R. (1999) *Christine de Pizan and the Moral Defence of Women. Reading beyond gender*. UK: Cambridge University Press.
- De Hipona, A. (2007) *La ciudad de Dios*. Libros I-VII, Intr., tr. y n. de Rosa M^a Marina Sáez. Madrid: Gredos.
- De Pizán, C. (2018) *La Ciudad de las Damas*. 2^a ed. Ed. y trad. Marie-José Lemarchand. Pról. Victoria Cirlot. Madrid: Siruela.
- Curnow, M.C. (1975) *The Livre de la cite des dames of Christine de Pisan: A critical edition*. Tesis doctoral. Nashville: Vanderbilt University.
- Femenias, M.L. (2020) *Ellas lo pensaron antes: filósofas excluidas de la memoria*. 1^a edición en formato digital. Bs. As.: Ediciones Lea.
- Fiocchi, C. (2018) "Mujeres intelectuales", en: Eco, Umberto (coord.) *La Edad Media. Vol. II. Catedrales, caballeros y ciudades*. México: FCE, 298-303.
- Fricker, M. (2017) *Injusticia epistémica*. Tr. Ricardo García Pérez. Barcelona: Herder.
- Hobbins, D. (2009) *Authorship and publicity before print: Jean Gerson and the transformation of late medieval learning*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Langdon, K- (2018) *The Political Theory of Christine de Pizan*. NY: Routledge Revivals.



- Lemarchand, M.J. (2018) "Nota a la nueva edición de *La ciudad de las Damas*. Notas. Bibliografía" en Cristina de Pizán. *La Ciudad de las Damas*. 2ª ed. Ed. y trad. Marie-José Lemarchand. Pról. Victoria Cirlot. Madrid: Siruela.
- Margolis, N. (2012) *An Introduction to Christine de Pizan*. Gainesville: University Press of Florida.
- Pasnau, R. (2014) *The Cambridge History of Medieval Philosophy*. UK: Cambridge University Press, 2 vol.
- Richards, E.J. (1998) "Introduction to the New Edition: An update", en Christine de Pizan. *The Book of the City of Ladies*. Edición revisada. Tr., introd. y ns. Earl Jeffrey Richards. NY: Persea Books, lvii-lxv.
- Sala, A. (2015) "Cristina de Pizan, una innovadora en el mundo medieval". Tesis doctoral. Director: Dr. D.F. Javier Vergara Ciordia. Madrid: Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Facultad de Educación, UNED.
- Sala, A. (2020) "Estudio preliminar" en Cristina de Pizán. *El Tesoro de la Ciudad de las Damas. Carta a la reina Isabel de Baviera*. Estudio preliminar, trad. y ns. Alicia Sala Villaverde. Madrid: UNED-BAC.
- Solway, K. (1991-1995) *The Lamentations of Matheolus*. Obtenido el 15 de mayo de 2022 de Misogyny Unlimited: <http://www.theabsolute.net/misogyny/matheol.html>
- De Aquino, T. (1883) *Quaestiones Disputatae. Accedit Liber De Ente et Essentia. Tomo III. De Veritate I-XX*. París: Librariis Consociationis Sancti Pauli.
- Zhang, X. (2004) L'idée de "ldeux cités". L'influence de saint Augustin sur Christine de Pizan. En: *Cahiers de recherches médiévales et humanistes*, 11(121-132 <http://journals.openedition.org/crm/2082> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/crm.2082>
- Zimmermann, M. & De Rentiis, D. (1994) *The City of Scholars. New approaches to Christine de Pizan*. Berlín: De Gruyter.